



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 16 de octubre de 2008

Número 126

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. LX-96, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán para que enajene a favor del patrimonio del organismo paramunicipal denominado “Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca” un predio rústico identificado como el lote número 1069 del predio Rancherías del Municipio de Camargo, Tamaulipas; se crea el Organismo paramunicipal denominado “Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca”, se autoriza de manera conjunta a los Municipios de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán para garantizar la suficiencia de recursos para la operación y mantenimiento de las actividades, derechos y obligaciones del Organismo paramunicipal que se denominará “Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca”, con la afectación de las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y/o las Partidas Presupuestales Municipales, para el cumplimiento de sus fines; y, se autoriza al Municipio de Miguel Alemán, por mandamiento de los Municipios de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz y Mier, para que tenga el carácter de representante común de los cinco municipios que participarán en el proyecto..... 2

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA 007, por la que se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Pavimentaciones Hidráulicas y Asfálticas, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- “Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LX-96

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN PARA QUE ENAJENE A FAVOR DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DENOMINADO “SERVICIOS DE LIMPIA DE LA FRONTERA RIBEREÑA TAMAULIPECA” UN PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO EL LOTE NUMERO 1069 DEL PREDIO RANCHERIAS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS; SE CREA EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DENOMINADO “SERVICIOS DE LIMPIA DE LA FRONTERA RIBEREÑA TAMAULIPECA”, SE AUTORIZA DE MANERA CONJUNTA A LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, GUERRERO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, MIER Y MIGUEL ALEMÁN PARA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE LIMPIA DE LA FRONTERA RIBEREÑA TAMAULIPECA” CON LA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y/O LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES MUNICIPALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES; Y, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, POR MANDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, GUERRERO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y MIER, PARA QUE TENGA EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS CINCO MUNICIPIOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROYECTO.

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN ENAJENAR A FAVOR DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE LIMPIA DE LA FRONTERA RIBEREÑA TAMAULIPECA” UN PREDIO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO EL LOTE NÚMERO 1069 DEL PREDIO RANCHERÍAS EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Municipio de Miguel Alemán para que enajene a favor del patrimonio del organismo paramunicipal denominado “Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca” un predio rústico identificado como el lote número 1069 del predio Rancherías del Municipio de Camargo, Tamaulipas, con superficie de 15-59-00 (quince hectáreas, cincuenta y nueve áreas), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 488.00 ml (cuatrocientos ochenta y ocho metros lineales), con propiedad del señor Santos García Rodríguez; al Sur, en 437.00 ml (cuatrocientos treinta y siete metros lineales), con propiedad de Leonel Barrera; Al Este, en 23.30 ml (veintitrés punto treinta metros lineales), y 426.00 ml (cuatrocientos veintiséis metros lineales), con propiedad de Ramón García; y, al Oeste, en 395.00 ml (trescientos noventa y cinco metros lineales) con derechos del canal General de Rancherías.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE LIMPIA DE LA FRONTERA RIBEREÑA TAMAULIPECA” CON LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, GUERRERO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, MIER Y MIGUEL ALEMÁN.

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el Organismo Público Paramunicipal con la participación de los Municipios de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán, del Estado de Tamaulipas, denominado “Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca”, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo domicilio legal se ubicará en la cabecera del municipio cuyo Presidente Municipal la presida.

Los Municipios participarán en el Organismo, de manera mancomunada desde la creación del mismo y en todas y cada una de las actividades, derechos y obligaciones que realice o adquiera el Organismo en la siguiente proporción:

I) Guerrero	[5.6348823%]
II) Mier	[9.8314705%]
III) Gustavo Díaz Ordaz	[22.05752%]
IV) Camargo	[27.330176%]
V) Miguel Alemán	[35.14594%]

El porcentaje antes señalado es directamente proporcional con el número de habitantes por municipio, de conformidad con los datos expedidos por el Consejo Nacional de Población (“CONAPO”); estos porcentajes se actualizarán cada tres años posteriores a la firma del convenio, tomando en cuenta la referencia de la CONAPO y se considerarán para la participación municipal en lo relativo al costo de operación y mantenimiento del relleno sanitario.

ARTICULO SEGUNDO.- El Organismo Público Paramunicipal, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar entre los Municipios participantes las acciones relacionadas con el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, y asegurarse de la prestación de dicho servicio;

II. Construir, adquirir, operar y mantener por sí o por terceros contratados las obras de infraestructura y maquinaria necesarias para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de los Municipios participantes;

III. Establecer, con sujeción en las disposiciones relativas, las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes inmuebles que el Organismo requiera para la prestación de sus servicios;

IV. Expedir su Estatuto Orgánico y los Manuales de Organización y Procedimientos que resulten necesarios para su adecuado funcionamiento;

V. Realizar toda clase de actos jurídicos que sean necesarios para cumplir con sus atribuciones, así como aquellos que fueren necesarios para la administración de los recursos y bienes a su cargo;

VI. Promover las relaciones de coordinación y la creación de fideicomisos con todas las autoridades e instituciones sociales y privadas, nacionales e internacionales, para el trámite y financiamiento de obras y la atención de asuntos de interés común;

VII. Contratar de los créditos y financiamientos necesarios para la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos de los municipios participantes y para la realización de las obras que se requieran; y

VIII. Las demás que sean propias a su naturaleza para alcanzar los objetivos de la prestación de los servicios a que se refiere el inciso c) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 132, fracción III, de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO TERCERO.- El patrimonio de “Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca” estará constituido por lo siguiente:

I. Los activos o bienes que le sean transferidos por los Municipios participantes, y en su caso, por el Gobierno del Estado;

II. La asignación presupuestal que le destinen los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán;

III. Las aportaciones que hagan en su favor los gobiernos federal, estatal y municipales;

IV. Los subsidios, donaciones, legados, herencias, adjudicaciones, y demás aportaciones que hagan en su favor personas físicas, así como instituciones públicas o privadas;

V. Los ingresos que perciba por la realización de sus actividades;

VI. Los frutos, utilidades, productos, intereses, ventas y remanentes que obtenga de su propio patrimonio; y

VII. Todos los demás bienes que se le asignen por cualquier medio legal.

ARTICULO CUARTO.- Sus órganos son:

I. El Consejo Directivo,

II. La Dirección General; y

III. El Organismo de Control.

Además contará con el personal técnico y administrativo que requiera para su debido funcionamiento.

ARTICULO QUINTO.- El Consejo Directivo es el órgano de gobierno del Organismo y estará integrado por los Presidentes Municipales de los Municipios participantes y un representante de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, que será designado por el Titular de la dependencia en mención:

El Consejo Directivo tendrá un Presidente, que será designado por mayoría de votos de los miembros del mismo.

Por cada integrante propietario se designará al respectivo suplente, quien encontrándose en funciones contará con todas las facultades que al propietario correspondan.

La Presidencia del Consejo Directivo tendrá una duración de un año.

ARTICULO SEXTO.- El Consejo Directivo sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez al mes y las extraordinarias que sean necesarias, cuando las convoque el Presidente, lo solicite el representante de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas o lo planteen la mayoría de sus miembros.

Se considera que habrá quórum cuando concurren como mínimo la mitad más uno de los integrantes del Consejo Directivo, siempre que estén presentes su Presidente y el representante de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros.

Los cargos de los miembros del Consejo Directivo serán honoríficos, y por lo mismo no estarán sujetas a retribución económica de ninguna especie por lo que hace a las funciones que se realicen dentro del citado Consejo Directivo.

ARTICULO SEPTIMO.- El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

I. Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos;

II. Autorizar la suscripción por parte del Director General y conforme a la legislación aplicable, de los créditos y títulos de crédito, así como fideicomisos que sean necesarios para la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos de los municipios participantes y para la realización de las obras que se requieran;

III. A propuesta de su Presidente, nombrar y remover al Director General del Organismo;

IV. Definir y acordar las políticas en materia del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos urbanos en los municipios que participan;

V. Autorizar la realización de las obras de construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación;

VI. Proponer a los Municipios participantes las normas de operación de los rellenos sanitarios que se construyan para prestar los servicios de tratamiento y disposición final de los residuos;

VII. Proponer a los Municipios participantes el programa anual de trabajo para su aprobación dentro del Presupuesto de Egresos de cada año;

- VIII. Aprobar el Estatuto Orgánico del Organismo;
- IX. Aprobar los Manuales de Organización y de Procedimientos del Organismo;
- X. Aprobar con sujeción en las disposiciones aplicables la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes inmuebles, siempre que se requiera para la prestación de sus servicios;
- XI. Aprobar la realización de gestiones para la contratación de crédito público para el financiamiento del Organismo, en términos de las disposiciones aplicables, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras;
- XII. Aprobar los precios y tarifas relativos a los servicios públicos que preste el Organismo;
- XIII. Autorizar el presupuesto de ingresos y egresos del Organismo;
- XIV. Autorizar el presupuesto de inversión del Organismo;
- XV. Examinar y aprobar los estados financieros de la Comisión;
- XVI. Autorizar la constitución de toda clase de fideicomisos;
- XVII. Resolver todos aquellos asuntos que el Director General someta a su consideración;
- XVIII. Ordenar la práctica de auditorías administrativas, operativas y financieras al Organismo;
- XIX. En general, ejecutar todos aquellos actos necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones, respetando, en todo caso las atribuciones de las autoridades competentes de los niveles federal y local;
- XX. Designar al Contralor del Organismo; y
- XXI. Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables.

ARTICULO OCTAVO.- El Director General del Organismo será propuesto por el Presidente del Consejo Directivo y designado por mayoría de los miembros, debiéndose solicitar opinión a la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable para el Estado de Tamaulipas, sobre los atributos que deberá de poseer el ciudadano que ocupe el puesto de referencia. Siendo sus facultades y obligaciones las siguientes:

- I. Administrar y representar legalmente al Organismo;
- II. Cumplir los fines del organismo de manera eficaz, articulada y congruente;
- III. Establecer sistemas de control y mecanismos de evaluación, vigilar la implementación y cumplimiento de medidas correctivas;
- IV. Cuidar la observancia de las disposiciones relativas al equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente;
- V. Celebrar convenios y contratos con la Federación, entidades federativas, municipios, organismos descentralizados y particulares que requiera para la consecución de sus fines, previa aprobación del Consejo Directivo;
- VI. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras;
- VII. Gestionar y obtener conforme a la legislación aplicable y previa autorización del Consejo Directivo, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos, títulos de crédito, fideicomisos, contratos u obligaciones ante instituciones públicas o privadas necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Organismo;
- VIII. Adquirir bienes muebles e inmuebles y realizar todo tipo de contratos y operaciones necesarios para el buen funcionamiento del Organismo de acuerdo a lo que establecen las leyes y sus reglamentos;
- IX. Resguardar los bienes del Organismo y mantener actualizada la información relacionada con inventarios;
- X. Representar al Organismo ante otros organismos, autoridades federales, estatales, municipales e internacionales, así como en la celebración de cualquier acto jurídico;
- XI. Nombrar y remover al personal del Organismo;
- XII. Cumplir con los objetivos y metas del Organismo;

- XIII. Elaborar y presentar ante el Consejo Directivo para su aprobación el Estatuto Orgánico del Organismo;
- XIV. Elaborar y presentar ante el Consejo Directivo para su aprobación los manuales de organización y de procedimientos del Organismo;
- XV. Elaborar las propuestas de fijación, adecuación y actualización de precios y tarifas relativos a los servicios públicos que preste;
- XVI. Presentar ante el Consejo Directivo a más tardar en la primera quincena del mes de noviembre, los estados financieros y estudios económicos, así como el presupuesto de ingresos y egresos e inversión para el año siguiente;
- XVII. Rendir al mes de enero de cada año ante el Consejo Directivo, el informe anual de sus actividades donde deberá ser específico respecto al cumplimiento de los acuerdos de éste; el resultado de los estados financieros y el avance de las metas establecidas en sus programas operativos;
- XVIII. Realizar todas y cada una de las gestiones que sean necesarias, las cuales serán instruidas por el Consejo Directivo;
- XIX. Coordinar las actividades derivadas del programa Anual de Trabajo en materia de prestación de servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos;
- XX. Promover los acuerdos y acciones intermunicipales, para el desarrollo de las atribuciones del Organismo;
- XXI. Presentar los Informes mensuales de trabajo al Consejo Directivo y cumplir con los acuerdos que ahí se generen;
- XXII. Llevar a cabo las acciones encaminadas a fortalecer las finanzas del Organismo;
- XXIII. En su carácter de representante legal, tendrá todas las facultades que le corresponden a los mandatarios generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como los que requieran cláusula especial conforme a la ley, para formular querellas y para otorgar el perdón extintivo de la acción penal; ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive en el juicio de amparo, así como comprometerse en árbitros y transigir; podrá otorgar y revocar poderes generales y especiales, pero cuando sean a favor de personas ajenas al organismo, deberán recabar previamente el acuerdo del Consejo Directivo; y
- XXIV. Las demás que este ordenamiento o cualquier otra disposición legal aplicable le confieran.

ARTICULO NOVENO.- La vigilancia del Organismo estará a cargo de un contralor designado por el Consejo Directivo, con las funciones y atribuciones que le confieren las leyes y reglamentos de la materia.

ARTICULO DECIMO.- No podrá enajenarse ni gravarse ningún bien inmueble patrimonio de "Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca" sin la autorización previa del Congreso del Estado.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Las relaciones laborales de los trabajadores del Organismo estarán a lo dispuesto por el Código Municipal del Estado de Tamaulipas y demás leyes aplicables.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto se aplicará de manera supletoria las disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la normatividad vigente que sea aplicable.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Ningún funcionario, empleado, o integrante de alguna de las entidades previstas en el presente Decreto, bajo ninguna circunstancia, podrá tener interés personal por sí, por interpósita persona o a través de asociación profesional o privada alguna, a efecto de realizar contratos de obras o servicios con el Organismo; en todo caso, se aplicarán las disposiciones aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Tamaulipas y la Ley de Adquisiciones de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- SE AUTORIZA DE MANERA CONJUNTA A LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, GUERRERO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, MIER Y MIGUEL ALEMÁN PARA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE LIMPIA DE LA FRONTERA RIBEREÑA TAMAULIPECA” CON LA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y/O LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES MUNICIPALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

ARTICULO UNICO.- Se autoriza a los Municipios de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán para que se constituyan en obligados mancomunados, garantes y avales de las obligaciones que contraiga el organismo paramunicipal denominado “Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca”, en la operación y mantenimiento, actividades, derechos y obligaciones de la paramunicipal, y para que en cumplimiento de su obligación mancomunada, garantía y aval, afecten a favor del Organismo las aportaciones presentes y futuras correspondientes al Fondo de Fortalecimiento Municipal y/o las partidas municipales que les correspondan. Dicha garantía deberá estar inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

CUARTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, POR MANDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, GUERRERO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y MIER, PARA QUE TENGA EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS CINCO MUNICIPIOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROYECTO.

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Municipio de Miguel Alemán, por mandamiento de los Municipios de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz y Mier, para que tenga el carácter de representante común de los cinco municipios que participarán en el proyecto.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El organismo paramunicipal denominado “Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca” deberá emitir el Estatuto de Operación del Relleno Sanitario de la Frontera Ribereña Tamaulipeca, en un plazo de 90 días a partir de la formalización del Convenio aprobado, el cual deberá celebrarse en los 90 días a partir de la publicación del presente Decreto.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 15 de octubre del año 2008.- DIPUTADO PRESIDENTE.- VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los quince días del mes de octubre del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Pavimentaciones Hidráulicas y Asfálticas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-045-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	24/10/2008	23/10/2008 16:00 horas	23/10/2008 09:00 horas	30/10/2008 09:00 horas	03/11/2008 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	10/11/2008	120	\$22,118,000.00

- Ubicación de la obra: En las Calles: Cerro de Picachos entre carretera Matamoros y Acutzingo, Col. Almaguer; Austria entre Camino Real y Suiza, Col. Campestre I; Reynosa entre Luis Donald Colosio y Tonga, Col. Sierra de la Garza; Rivera de los Nogales entre Prol. Praxedis Balboa y Rivera Central, Rivera de la Cabaña entre Praxedis Balboa y Ave. Rivera Central, Col. Riberas de Rancho Grande; Américo Villarreal entre Juan José de la Garza y el Canal Guillermo Rodhe, Col. Reserva Territorial Campestre; Blvd. Lucía (cuerpo sur) entre Reforma Urbana y Lázaro Cárdenas, Col. Ampl. Delicias y Pavimentación Asfáltica de la calle Durango entre Blvd. Morelos y Alvaro Obregón, Col. Ampl. Rodríguez, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Octubre del 2008 a las 09:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 03 de Noviembre del 2008 a las 09:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-046-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	24/10/2008	23/10/2008 16:30 horas	23/10/2008 10:00 horas	30/10/2008 10:00 horas	03/11/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	10/11/2008	90	\$6,871,664.00

- Ubicación de la obra: En las Calles: 21 de Marzo entre 1º de Julio y Benito Juárez (antes 20 de nov.), 1º de Julio entre 5 de Mayo y 18 de Marzo, Col. 15 de Enero; Valle Hermoso entre Blvd. Reynosa y Díaz Ordaz, Col. Tamaulipas I; Ulises entre Carr. Monterrey-Matamoros y Lateral del Canal Guillermo Rodhe, Col. Jacinto López III; y Tamaulipas entre Valle Hermoso y Nuevo Laredo, Col. Tamaulipas, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 16:30 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 03 de Noviembre del 2008 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-047-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	24/10/2008	23/10/2008 17:00 horas	23/10/2008 11:00 horas	30/10/2008 11:00 horas	03/11/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	10/11/2008	75	\$8,043,504.00

- Ubicación de la obra: En las Calles: Carmina entre Don Elías y General Rodríguez, Fracc. Reynosa; Durango entre Veracruz y Coahuila, Col. Lampacitos; y Patricia entre 20 de Noviembre y General Rodríguez, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 17:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Octubre del 2008 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 03 de Noviembre del 2008 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-048-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	24/10/2008	23/10/2008 17:30 horas	23/10/2008 12:00 horas	30/10/2008 12:00 horas	03/11/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	10/11/2008	75	\$5,941,960.00

- Ubicación de la obra: En las Calles: Veracruz entre Camino Real y Ave. Revolución, Col. Esfuerzo Nacional; Segunda entre Francisco I. Madero y Blvd. Mil Cumbres, Col. las Cumbres; Quinta entre Zaragoza y Juárez, Col. Ampl. Cumbres; y Reforma entre Azucena hasta topar, Col. San Antonio, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 17:30 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Octubre del 2008 a las 12:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 03 de Noviembre del 2008 a las 12:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 12:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-049-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	24/10/2008	23/10/2008 18:00 horas	23/10/2008 13:00 horas	30/10/2008 13:00 horas	03/11/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	10/11/2008	75	\$3,415,757.00

- Ubicación de la obra: En las Calles: Gerardo Higareda entre las Torres y límite de la colonia, Col. Tamaulipas III; y Comapa entre Ave. las Torres y Blvd. Reynosa, Col. Ampl. Tamaulipas, en el Municipio de Reynosa, Tam.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 18:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Octubre del 2008 a las 13:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 03 de Noviembre del 2008 a las 13:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2008 a las 13:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-050-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	28/10/2008	27/10/2008 16:00 horas	27/10/2008 09:00 horas	05/11/2008 09:00 horas	07/11/2008 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	13/11/2008	75	\$3,132,335.00

- Ubicación de la obra: En las Calles: San Fernando (Mitrás) entre Río Purificación y 7 de Marzo, Col. las Mitrás; y Alvaro Obregón entre Lib. a Monterrey y Dren, Col. Jacinto López 2, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de Noviembre del 2008 a las 09:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Noviembre del 2008 a las 09:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-051-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	28/10/2008	27/10/2008 16:30 horas	27/10/2008 10:00 horas	05/11/2008 10:00 horas	07/11/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentacion Hidraulica	13/11/2008	75	\$3,551,177.00

- Ubicación de la obra: En la Calle Adolfo Ruiz Cortinez entre Juan Granados y Manuel Doblado, Col. Vicente Guerrero, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 16:30 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de Noviembre del 2008 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Noviembre del 2008 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Publicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-052-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	28/10/2008	27/10/2008 17:00 horas	27/10/2008 11:00 horas	05/11/2008 11:00 horas	07/11/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	13/11/2008	75	\$3,328,351.00

- Ubicación de la obra: En las Calles: Delta entre Canal Guillermo Rodhe y 21 de Marzo, Col. López Portillo I; y Manuel Avila Camacho entre 5 de Mayo y Primera, Col. la Presa, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 17:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de Noviembre del 2008 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Noviembre del 2008 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-053-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	28/10/2008	27/10/2008 17:30 horas	27/10/2008 12:00 horas	05/11/2008 12:00 horas	07/11/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	13/11/2008	75	\$3,288,400.00

- Ubicación de la obra: En la Calle Praderas del Centro entre Callejón 5 y Puente Negro, Colonia Ampl. Industrial, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 17:30 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de Noviembre del 2008 a las 12:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Noviembre del 2008 a las 12:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 12:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-054-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	28/10/2008	27/10/2008 18:00 horas	27/10/2008 13:00 horas	05/11/2008 13:00 horas	07/11/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación del Centro de Cuidado Diario N° 2 (D.I.F.),	13/11/2008	49	\$4,380,564.00

- Ubicación de la obra: En la Calle Miguel Angel entre José de Rivera y Esteban Murillo, Col. Lomas Real de Jarachina Sur, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 18:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 05 de Noviembre del 2008 a las 13:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 07 de Noviembre del 2008 a las 13:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de Octubre del 2008 a las 13:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- No se otorgara anticipo alguno.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cedula profesional, Declaración Fiscal o Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Reynosa, Tamaulipas, a 16 de Octubre del 2008.- **SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRAS.- ING. FAUSTINO VAZQUEZ MONTALVO.-** Rubrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 16 de octubre de 2008.

Número 126

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4468.- Expediente Número 1102/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4710.- Expediente Número 307/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	7
EDICTO 4599.- Expediente 00634/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4711.- Expediente Número 00923/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	8
EDICTO 4600.- Juicio Hipotecario Número 584/2007.	3	EDICTO 4712.- Expediente Número 152/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Devolución de Numerario.	8
EDICTO 4601.- Expediente Número 1226/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 4713.- Expediente Número 142/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Rendición de Cuentas.	8
EDICTO 4602.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00910/2008.	4	EDICTO 4714.- Expediente Número 113/2008, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial de Revocación de Poder.	8
EDICTO 4603.- Expediente Número 875/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4715.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo Expediente Número 00378/2008.	9
EDICTO 4604.- Expediente Número 852/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 4716.- Expediente Número 659/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 4605.- Expediente Número 812/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4717.- Expediente Número 00556/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 4606.- Juicio Sucesorio Testamentario, dentro del Expediente Número 270/2008.	5	EDICTO 4718.- Expediente Número 586/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 4607.- Expediente Número 322/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4719.- Expediente Número 897/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 4608.- Expediente Número 01004/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4720.- Expediente 00241/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 4609.- Expediente Número 1292/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4721.- Expediente Número 288/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 4610.- Expediente Número 655/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4722.- Expediente 810/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 4611.- Expediente Número 00821/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4764.- Expediente Número 334/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4706.- Expediente Número 00679/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4765.- Expediente Número 179/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4707.- Expediente Familiar Número 69/2008, relativo al Juicio Ordinario sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4766.- Expediente Número 669/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4708.- Expediente Número 00434/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio.	7		
EDICTO 4709.- Expediente Número 00122/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4767.- Expediente Número 00784/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12	EDICTO 4791.- Expediente Número 01084/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4768.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1010/2008.	12	EDICTO 4792.- Expediente Número 00575/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4769.- Expediente Número 318/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4793.- Expediente Número 1161/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4770.- Expediente No. 01171/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4794.- Expediente Número 1041/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4771.- Expediente Número 918/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4795.- Expediente Familiar Número 260/08, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4772.- Expediente Número 912/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4796.- Expediente No. 01140/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4773.- Expediente Número 784/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4797.- Expediente Número 332/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4774.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 951/2008.	14	EDICTO 4798.- Expediente Número 1112/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4775.- Expediente Número 00947/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4799.- Expediente Número 01224/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4776.- Expediente Familiar Número 00161/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4800.- Expediente Número 327/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4777.- Expediente Familiar Número 00160/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4801.- Expediente Número 936/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4778.- Expediente Familiar Número 00154/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4802.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00842/2008.	20
EDICTO 4779.- Expediente Familiar Número 00153/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4803.- Expediente Número 683/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4780.- Expediente Número 333/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4804.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 855/2008.	21
EDICTO 4781.- Expediente Número 334/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4805.- Expediente Número 00699/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 4782.- Expediente Número 73/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 4806.- Expediente 1021/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21
EDICTO 4783.- Expediente No. 01138/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4784.- Expediente Número 1280/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4785.- Expediente Número 00267/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4786.- Expediente Número 01270/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4787.- PASTEURIZADORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V. AVISO A ACREEDORES.	17		
EDICTO 4788.- CONVOCATORIA: PASTEURIZADORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.	17		
EDICTO 4789.- Expediente Número 548/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4790.- Expediente Número 320/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha 09 de septiembre del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 1102/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO actualmente denominada como METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de EVERARDO DE JESÚS ORTIZ CASTILLO y MA. GUADALUPE CASAS LEAL ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble consistente en el Lote número 10, de la manzana 9, ubicado del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas en esta Ciudad, con superficie de 123.25 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 17.00 m., con Lote 9; AL SUR, en 17.00 m., con Lote 11; AL ORIENTE, en 7.25 m., con calle Sierra Gorda; y AL PONIENTE, en 7.25 con Lote 20; y construcción sobre de él edificada consiste en la casa habitación marcada con el número 437, de la calle Sierra Gorda del citado Fraccionamiento, con superficie 95.56 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 6978, Legajo 2-140, de fecha 10 de octubre del 2002, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de EVERARDO DE JESÚS ORTIZ CASTILLO y MA. GUADALUPE CASAS LEAL, el bien especificado con antelación fue valuado pericialmente por la suma de \$660,500.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en este Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4468.-Octubre 16, 22 y 28.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00634/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrian Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ Y MIGDALIA RAMÍREZ VALDIVIESO, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado al demandado JUAN GARCÍA

GUTIÉRREZ Y MIGDALIA RAMÍREZ VALDIVIESO el que se identifica como: "Bien inmueble: ubicado en calle Tulipán número 209, manzana dos, condominio 19, lote 9, vivienda número 9, del conjunto habitacional Villas de Altamira, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Integrada por los siguientes espacios habitables planta baja: estancia y comedor, cocina, vestíbulo, medio baño, espacio para cochera y patio de servicio, planta alta: recámara uno, closet recámara uno, baño, recámara dos, closet recámara dos, escalera y vestíbulo.- Con una superficie de construcción de 64.52 M2 (conjunto que se considera área privativa), con una superficie de terreno de 84.62 M2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 6.29 M2 con el condominio número 20; AL ESTE.- En 13.46 M2 con vivienda número ocho del mismo condominio; AL SUR.- En 6.29 M2 con área común del mismo condominio; AL OESTE.- En 13.46 M2 con la vivienda número 10 del mismo condominio.- Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 143, Legajo 6-003, de fecha 11 de enero del año dos mil seis, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Dicho inmueble se encuentra a nombre de los CC. JUAN GARCÍA GUTIÉRREZ Y MIGDALIA RAMÍREZ VALDIVIESO.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán publicarse en los periódicos Oficiales del Estado así como uno de los de mayor circulación de la plaza por DOS VECES de siete en siete días, esto es en días hábiles debiendo mediar entre una y otra el lapso de siete días, realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la última el día octavo del mismo.- Se precisa la postura base del remate en \$253,333.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien.- Convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este, Juzgado en punto de LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primera Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA MELINA SÁNCHEZ ARAUJO.- Rúbrica.

4599.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 584/2007, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de OSCAR GARZA JIMÉNEZ Y DORA LUZ HERNANDEZ SERRANO, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en

Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 7, Manzana 19 del Condominio, ubicado en Calle Loma Clara Número 131 del Fraccionamiento Loma Blanca de esta ciudad, con una superficie de 120.00 M2 (ciento veinte metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 15.00 M.L., con Lote 8.- AL SUR: 15.00 M.L., con Lote 6.- AL ORIENTE: 8.00 M.L., con Lote 39, y AL PONIENTE: 8.00 M.L., con Calle Loma Clara.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4600.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1226/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS MANUEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ, promovido por JESÚS MANUEL MÉNDEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4601.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de agosto del dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes OSCAR RUFINO FLORES, y denunciado por la C. GLORIA MORALES ELIZONDO, bajo el

Número 00910/2008, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintidós días del mes septiembre del 2008.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4602.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 875/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSALINDA ENRIQUEZ YAPUR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los diecisiete de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4603.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 852/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EZEQUIEL CRUZ GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4604.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 812/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SARA GARCÍA SÁNCHEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de junio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4605.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 10 de septiembre del 2008.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de julio del dos mil ocho, ordenó la apertura del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN CAVAZOS GARZA, dentro del Expediente Número 270/2008, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir del a fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de junio del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

4606.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 322/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ROSALIO GAYTÁN CASTRO, quien falleciera el día catorce de septiembre del año dos mil siete, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en la calle Aztlan número 110, de la Colonia Rodríguez, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por CARMEN GONZÁLEZ APARICIO.

Y por este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlos.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4607.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01004/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO MENDOZA VIGIL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4608.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1292/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de los señores ILDEFONSA VILLARREAL TREVIÑO Y FRUMENCIO RANGEL HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4609.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 655/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores RAMIRO VÁZQUEZ ESCOBEDO Y MODESTA DEL BOSQUE GONZÁLEZ VIUDA DE VÁZQUEZ, promovido por los CC. RITA RAMONA VÁZQUEZ DEL BOSQUE, ERNESTO RAMIRO VÁZQUEZ DEL BOSQUE Y JUAN MANUEL VÁZQUEZ DEL BOSQUE, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez día en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan antes este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de mayo del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4610.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00821/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN VALLEJO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los nueve días del mes de septiembre del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4611.-Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. KLEIDY JARHOLL ALEXANDRA LISCANO MENDOZA.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00679/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. FRANCISCO FABIAN RIVERA VELÁZQUEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une.

B.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4706.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

C. JUAN MANUEL MARAÑÓN HUIDOBRO.

DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de fecha once de abril del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 69/2008, relativo al Juicio Ordinario sobre Divorcio Necesario, promovido por MARISOL LÓPEZ GUERRERO, en contra de JUAN MANUEL MARAÑÓN HUIDOBRO.

Así mismo, por acuerdo de ésta propia fecha, se ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Periódico El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en

la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 25 de septiembre del 2008.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4707.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MICAELA GARCÍA VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00434/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio, promovido en su contra por el C. JUAN JOSÉ LUCIO ARIAS.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MICAELA GARCÍA VARGAS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de julio del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4708.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. OSCAR MARIO ALONSO MUNGUÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de febrero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00122/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos, promovido por la C. REBECA VIANEY ALONSO PÉREZ, por sus propios derechos, en contra del C. OSCAR MARIO ALONSO MUNGUÍA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

1.- El pago de la suma de \$82,400.00 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de alimentos que no le ha cubierto, desde el mes de agosto de 1999, al día veinte de febrero del 2008.

2.- El pago de una pensión alimenticia del 50%, cincuenta por ciento, de las prestaciones que recibe por semana como trabajador libre.

3.- El pago de los gastos y costas del presente Juicio.

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado OSCAR MARIO ALONSO MUNGUÍA, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Mante, Tam., a 26 de septiembre del 2008.- Secretaria de Acuerdos de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4709.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

MARÍA LUISA VÁZQUEZ ZAMUDIO Y

VÍCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ DE LA CRUZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 307/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Pago por concepto de saldo insoluto del crédito, el equivalente de su valor en pesos moneda nacional, a la fecha en que se efectúe de 40,806.00 UDI'S (cuarenta mil ochocientos sesis unidades de inversión), las cuales se equivalen a \$161,356.06 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 06/100 M. N.), de acuerdo al valor de conversión de UDIS al día 30 de enero de 2008 (3.954224) conforme a la publicación del Diario Oficial de la Federación, fecha de elaboración del estado de cuenta certificado que se anexa, B.- Pago de amortizaciones no pagadas, gastos de administración no pagados, seguros no pagados, cobertura no pagada, intereses vencidos e intereses moratorios, gastos de cobranza causados y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo conforme a lo pactado en el documento base de la acción regulables mediante incidente en ejecución de sentencia; C.- Pago de gastos y costas originados y que se sigan originando con motivo de la tramitación del presente Juicio, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de

sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 7 de julio del 2008.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4710.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

REPRESENTANTE LEGAL DE
SISTEMAS MERLÍN S.A DE C.V.
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha cinco de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00923/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por MARÍA LILIA HIGAREDA MUÑOZ en contra de Usted.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándosele a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de octubre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4711.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de octubre del 2008.

AL C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante los autos de fecha once de junio del año en curso y tres de octubre de dos mil ocho, ordenó dentro del Expediente Número 152/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Devolución de Numerario, promovido por el C. ARMANDO GARCÍA CÁRDENAS, en contra del C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la reclamación, devolución y entrega del numerario de dos cuentas bancarias, así como las prestaciones que menciona en su escrito de demanda, la publicación del presente por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en la

puerta de este Juzgado, mediante el cual se le comunica al interesado que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4712.-Octubre 14, 15 y 16.-v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de octubre del 2008.

AL C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante los autos de fecha veintidós de abril del año en curso y tres de octubre de dos mil ocho, ordeno dentro del Expediente Número 142/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Rendición de Cuentas, promovido por el C. ARMANDO GARCÍA CÁRDENAS, en contra del C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la obligación de dar cuentas exactas de su administración, así como las prestaciones que menciona en su escrito de demanda, la publicación del presente por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta de este Juzgado, mediante el cual se le comunica al interesado que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los siete días del mes octubre del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4713.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de octubre del 2008.

AL C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante los autos de

fecha seis de mayo del año en curso y tres de octubre de dos mil ocho, ordeno dentro del Expediente Número 113/2008, relativo a, la Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial de Revocación de Poder, promovido por el C. ARMANDO GARCÍA CÁRDENAS, en contra del C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la notificación judicial de la revocación del mandato que aparece en la escritura pública número 1177, de fecha veinticuatro de diciembre del dos mil cinco, así como las prestaciones que menciona en su escrito de demanda, la publicación del presente por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en la de este Juzgado, mediante el cual se le comunica al demandado lo anterior quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4714.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GABRIEL ARTURO RUEDAS BAÑUELOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. TERESITA HAR-ANIT HERNÁNDEZ MERCADO en contra del C. GABRIEL ARTURO RUEDAS BAÑUELOS, bajo Expediente Número 00378/2008 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que había.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los ocho días de octubre del año dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4715.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ ESEQUIEL MATA MEDRANO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 03 tres de julio del 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 659/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. LAURA LUISA LÓPEZ MARTÍNEZ en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial en base a la causal comprendida en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil en el Estado.- b).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.- c).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda, y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 2 de octubre del 2008.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4716.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. MA. CONSUELO FUENTES GALVÁN.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00556/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. RAFAEL GALLEGOS GUEVARA, en contra de la C. MA. CONSUELO FUENTES GALVÁN, en el que le reclama las siguientes prestaciones.

A).- Que por resolución judicial se declare disuelto el vínculo matrimonial que me une con la demandada señora MA. CONSUELO FUENTES GALVÁN dada la operancia de la fracción XVII del artículo 249 del Código Civil del Estado de Tamaulipas.

B).- El pago de costas judiciales que se originen en caso de oposición.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de Edictos a la demandada MA. CONSUELO FUENTES GALVÁN, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria, auto de radicación y del proveído de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de septiembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4717.-Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 586/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Agustín Salinas Ramírez en su carácter de Endosatario en Procuración de INMOBILIARIA CAYCO, S. DE R. L. DE C.V., en contra de MIGUEL ÁNGEL CASTILLO REYNA Y LA SRA. MARÍA PAULINA AGUILAR, el Titular del Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno ubicado en Calle Riveras del Sauce Número 521 de la Colonia Riveras de Rancho Grande de esta Ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 12.30 M.L., con Calle Rivera del Sauce, AL SUR, en 24.70 M.L., con Lote 22, AL ESTE, en 12.00 M.L., con Lote 07, AL OESTE, En 25.00 M.L., con Lote 20, con una superficie de 302.00 M.2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4718.-Octubre 14, 16 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento a la audiencia de remate en Primera Almoneda de fecha veintisiete de agosto del año en curso llevada a cabo en el Expediente Número 897/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada Martha Carolina Salgado Covarrubias en su carácter de endosatario en procuración del DR. FRANCISCO PALACIOS OCHOA en contra de EUSEBIO GUERRERO SALAZAR, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicado en andador sol número 303 interior 4 de la colonia Lucio Blanco FOVISSSTE de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 08.00 metros con lote 302; AL SUR en 08.00 metros con andador sol; AL ESTE en 14.00 metros con lote 305; AL OESTE en 14.00 metros con lote 301 área total 112.00 M2 con los siguientes datos de registro Sección I, Inscripción 57152, Legajo 1144 de fecha 04 de septiembre de 1992.- Valor comercial \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas y en la puerta del Juzgado penal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate en Segunda Almoneda, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2008 DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda en el local de este Juzgado.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la almoneda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4719.-Octubre 14, 16 y 22.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00241/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado al demandado ANTONINO GUTIÉRREZ INFANTE el que se identifica como: "bien inmueble: ubicado en calle 2 de enero número 208, departamento 6, zona centro de Tampico, Tamaulipas. Con un área total construida de 71.40 M2 (setenta y un metros con cuarenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 8.45 m., (ocho metros con cuarenta y cinco centímetros) con departamento 5; AL SUR.- en 8.45 (ocho metros con cuarenta y cinco centímetros) con el departamento 7; AL ESTE.- En 8.45 (ocho metros con cuarenta y cinco centímetros) con pasillo interior; y AL OESTE.- En 8.45 (ocho metros con cuarenta y cinco centímetros) con solar 1047. Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 6.1664% (seis punto un mil seiscientos sesenta y cuatro por ciento). Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Legajo 1836, Número 91789 de fecha doce de julio de mil novecientos noventa del municipio de Tampico, Tamaulipas, a nombre del C. ANTONINO GUTIÉRREZ INFANTE. Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 1410 del Código de Comercio y del la legislación supletoria aplicable.- Se precisa la postura base del remate en \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien con rebaja del veinte por ciento convocando a postores y acreedores a la Segunda Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Segunda Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a primero de octubre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA MELINA SÁNCHEZ ARAUJO.- Rúbrica.

4720.-Octubre 14, 16 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La C. Licenciada Lic. Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 288/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Roberto Flores García en su carácter de Endosatario en Procuración de la persona moral denominada PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE RÍO BRAVO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA en contra de VÍCTOR HUGO DE LEÓN HERNÁNDEZ, se ordena sacar a remate en Primera Pública Almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Terreno rústico de agricultura, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN:- 762.790 m.l., con lineal quebrada con el Río Bravo, AL SUR EN:- 546.00 m.l., con propiedad del Señor Crescencio de León Castillo y Señora; AL ORIENTE EN:- 384.15 m.l., con ejido Santa Ana, y AL PONIENTE EN:- 743.80 m.l., con lineal quebrada con el Río Bravo, teniendo una superficie de 40-00-00 hectáreas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad en el Estado en la Sección I, Número 5325, Legajo 107, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, el cual esta valuado por la cantidad de \$4'168,000.00, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20 % (veinte por ciento), del valor que sirve de para el Remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados del Juzgado exhortado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, en el local de este Juzgado, después de hecha la publicación del Edicto ordenando por TRES VECES dentro de nueve días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4721.-Octubre 14, 16 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil ocho, dictado en el Expediente 810/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Luis Macías Chaverry, en su carácter de Endosatario en Procuración, de LLANTERA DEL GOLFO DE MÉXICO, S.A. DE C. V., en contra de FEDERICO GERARDO COVARRUBIAS PEÑA, el C. Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un Terreno Urbano ubicado en la Calle José María Cárdenas sin número Lote 2 entre calle Canales y calle Naciones Unidas, Colonia Popular de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 20.00 mts., con Lote número 1; AL SUR: En 20.00 mts., con Lote número 3 propiedad de Ricardo Garza; AL ESTE: En 10.00 mts., con Lote número 22 y AL OESTE: En 10.00 mts., con Calle José María Cárdenas, con una superficie total de 200.00 M2., (doscientos metros cuadrados), con los siguientes datos de registro: Sección I, Inscripción 40176, Legajo 804, de fecha 15 de septiembre de 1983 en este Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos

terceras partes de la cantidad de \$112,100.00 (CIENTO DOCE MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la parte actora señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de octubre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4722.-Octubre 14, 16 y 22.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de septiembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha dos de septiembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 334/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO CONTRERAS ELIZONDO Y MARÍA DE LA LUZ CANTU VILLARREAL, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en América entre sexta y Séptima número 718 de esta Ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4764.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 179/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA CASTRO, denunciado por ALFONSO ALEJOS VILLA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Encuesta o el Cinco, que es uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a siete de octubre del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4765.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de mayo del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 669/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRIAM ALICIA GRIMALDO OROZCO, promovido por INDIRA AZENETHL GRIMALDO OROZCO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer vales sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4766.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de febrero del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00784/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO FLORES PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de junio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4767.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACARIO SALAZAR PERALES,

denunciado por ESTELA SALAZAR DEL ÁNGEL, asignándosele el Número 1010/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (06) seis días del mes de octubre del dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4768.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 10 de septiembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha dos de septiembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 318/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN ÁLVAREZ GARCÍA Y EVANGELINA DE LUNA AYALA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Hidalgo entre Primero de Mayo y 2 de Abril número 425 de esta Ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

4769.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, el Expediente No. 01171/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA SOLEDAD TREVIÑO PERALES VIUDA DE KUHNAGEL, denunciado por las CC. ROSA ISELA, JUANA MARÍA Y NIDIA BLANCA AURORA DE APELLIDOS KUHNAGEL TREVIÑO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de

los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4770.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 26 veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 918/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELIA GONZÁLEZ JUÁREZ, quien falleció el 16 dieciséis de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ELIA CRUZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 29 veintinueve de septiembre del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4771.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 25 veinticinco de septiembre del 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 912/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR BARRAGAN OLIVA, quien falleció el 04 cuatro de octubre del 2004 dos mil cuatro, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ELEUTERIA GONZÁLEZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 29 veintinueve días del mes de septiembre del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4772.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 20 veinte de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 784/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PALACIOS HERNÁNDEZ y DANIEL HERNÁNDEZ ZAPATA, quienes fallecieron respectivamente el 04 cuatro de diciembre de 2005 dos mil cinco en Ciudad Madero, Tamaulipas, y el 05 cinco de enero de 2008 dos mil ocho en Tampico, Tamaulipas, denunciado por LUZ MARÍA HERNÁNDEZ PALACIOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 25 veinticinco de agosto 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4773.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DARIO ROMERO CASTILLO, denunciado por la C. DELFINA REYES RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 951/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (19) días de septiembre del dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4774.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00947/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO TABARES LUNA, denunciado por los CC. ELIZABETH TABARES RAMÍREZ, JOSÉ TABARES RAMÍREZ, Y SOCORRO TAVARES RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los tres días de octubre del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4775.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

Por acuerdo dictado con fecha veinticuatro del mes de septiembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00161/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOTERO RODRÍGUEZ CEDILLO, denunciado por los CC. TERESITA RODRÍGUEZ DE LEÓN, ALFONSO RODRÍGUEZ DE LEÓN, Y SIMONA DE LEÓN PÉREZ.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 1 de octubre del 2008.- El Secretario Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4776.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo dictado con fecha veinticuatro del mes de septiembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00160/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIAS TORRES MATA, denunciado por MA. DOLORES TORRES TOVAR.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 1 de octubre del 2008.- El Secretario Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4777.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo dictado con fecha diez del mes de septiembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00154/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCEDES JASSO HUERTA, denunciado por JULIA ISIDRA DE APELLIDOS TOVAR JASSO.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 1 de octubre del 2008.- El Secretario Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4778.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo dictado con fecha diez del mes de septiembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno

Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00153/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINA VÁZQUEZ GARCÍA, denunciado por J. FÉLIX CRUZ CASTILLO.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 1 de octubre del 2008.- El Secretario Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4779.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 333/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MARTÍNEZ MEDINA, promovido por MA. DEL ROSARIO GARCÍA GARZA quien falleciera el día dos de abril del año de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Avenida Sonora número 107, Fraccionamiento Río Bravo, en la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, y es promovido por MA. DEL ROSARIO GARCÍA GARZA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 3 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4780.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 334/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GARCÍA GARZA, quien falleciera el día cinco de julio del año dos mil dos, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo su último domicilio

en la calle Mexilitan número 399, Poblado de Cómales, Municipio de Ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por MA. DEL ROSARIO GARCÍA GARZA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 3 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4781.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de octubre del año dos mil ocho, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 73/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FLORES NORIEGA O JUAN DE DIOS FLORESNORIEBA, quien falleció el día veintiséis de agosto del año dos mil siete, en este Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, siendo la denunciante TERESA ALFARO BARRIENTOS, debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los ocho días de mes de octubre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 8 de octubre del 2008.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4782.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil ocho, el Expediente No. 01138/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RICARDO SAENZ MARTÍNEZ, denunciado por el C. HUGO ALEJANDRO SAENZ ARRIAGA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado,

como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4783.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1280/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR FLORES BALDERRAMA, denunciado por la C. LYDIA OJEDA GAMBOA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 8 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4784.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 2 de septiembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de julio del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00267/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA MORALES GARZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Ejido Las Rusias del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

4785.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de octubre del dos mil ocho, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01270/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA MÉNDEZ BORJAS, denunciado por la C. PILAR GUEVARA GARCÍA, y publíquense Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4786.-Octubre 16.-1v.

PASTEURIZADORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.**AVISO A ACREEDORES.****Cd. Reynosa, Tam.**

La empresa " PASTEURIZADORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V., en cumplimiento a los Artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, informa que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 31 de octubre de 2008, acordó la fusión por incorporación de esta sociedad con la empresa "PASTEURIZADORA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE", S.A. DE C.V., domiciliada en la ciudad de Chihuahua, Chih., subsistiendo ésta última.

La fusión de referencia será efectuada con cifras al 31 de diciembre de 2008; conforme al Contrato de Fusión aprobado y firmado por ambas empresas en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Hacemos constancia de lo anterior, mediante esta publicación para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de noviembre del 2008.- Administrador Único, PEDRO ZARAGOZA FUENTES.- Rúbrica.

4787.-Octubre 16.-1v.

CONVOCATORIA**PASTEURIZADORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en el Artículo 22 de los Estatutos Sociales y los artículos 181 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se CONVOCA a los socios a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 8:30 horas del 31 de octubre del 2008 en Calle Texcoco # 415 de la Colonia Ampliación Rodríguez en Reynosa, Tamaulipas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición y aprobación en su caso, del Proyecto de Fusión por Incorporación de la sociedad PASTEURIZADORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.,

(fusionada) a la empresa PASTEURIZADORA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE, S.A. DE C.V. (fusionante).

2. Exposición y aprobación en su caso, del Contrato de Fusión entre las empresas PASTEURIZADORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V. y PASTEURIZADORA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE, S.A. DE C.V.

3. Designación de Delegados para formalizar y dar cumplimiento a los acuerdos tomados por la asamblea.

NOTA: Conforme al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los socios deberán depositar las acciones en la Secretaría de la sociedad, antes de la hora fijada para la reunión y en general, antes de que se haya abierto la sesión. La Secretaría extenderá al depositante la CONSTANCIA DE RECIBO que le servirá como credencial; para ello y con el objeto de facilitar a los accionistas este depósito, a partir de la fecha, la Secretaría de la Sociedad a recibirá en el domicilio de la sociedad, las acciones de los socios, en días hábiles en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas.

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de octubre del 2008.- Administrador Único, PEDRO ZARAGOZA FUENTES.- Rúbrica.

4788.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 25 de septiembre del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 548/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNABÉ CAVAZOS HINOJOSA, promovido por BERNABÉ CAVAZOS GARCÍA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4789.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 320/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONEL GUERRA BARRERA, quien falleciera el día diecisiete de abril del año dos mil cuatro,

en Houston, TX, Estados Unidos de América, teniendo su último domicilio en Avenida Álvaro Obregón número 150, Fraccionamiento San Pedro, de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por los C. ORALIA BOTELLO GARZA, ALBERTO GUERRA BOTELLO Y CATARINO GUERRA BOTELLO.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4790.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de agosto del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01084/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIDA SANTOS ZAPATA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4791.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00575/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGELA VÁZQUEZ ESPINO, denunciado por el C. REFUGIO AGUILAR VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de agosto del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4792.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de septiembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1161/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO PULIDO SALINAS Y MARÍA CRUZ SOLIS QUIROGA, denunciado por el C. ELOY PULIDO SOLIS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4793.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto, de fecha treinta de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1041/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MORENO ALEMÁN BENARDINO, denunciado por SANTIAGA MORENO GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4794.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil y ocho, dictado dentro del Expediente Familiar Número 260/08, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITA CORTINA GOVEA, promovido por el C. BACILIO SANTOYO CORTINA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en el "Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los dos días del mes de octubre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4795.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil ocho, el Expediente No. 01140/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. GUADALUPE LONGORIA PEÑA, denunciado por la C. ALTAGRACIA DE LA CARIDAD CANTU LONGORIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4796.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del

Expediente Número 332/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRINEO HINOJOSA HINOJOSA Y GUEDELIA BARRERA DE HINOJOSA, quienes fallecieron el primero el día doce de febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro, en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y la segunda el día veintiuno de agosto del año de mil novecientos ochenta y siete en ciudad Reynosa, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en la calle Ignacio Manuel Altamirano número 255, de la Colonia Educación en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por FIDENCIO, DORA, HEBERTO, IRENE ALBEZA, ROBERTO Y SANTOS DE APELLIDOS HINOJOSA BARRERA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 29 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4797.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1112/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANA VALDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por los CC. LEOBARDO EGUIA CEPEDA, LEOBARDO EGUIA VALDEZ, JOSÉ ANTONIO EGUIA VALDEZ, JAIME ALONSO EGUIA VALDEZ, ROGELIO EGUIA VALDEZ Y ANGÉLICA EGUIA VALDEZ ordenando el Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, la publicación presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4798.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01224/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ERNESTO LEONEL GONZÁLEZ GARCÍA, promovido por la C. ERIKA ZUGEITH GONZÁLEZ AGUIRRE, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con

derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 7 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4799.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 22 de septiembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de septiembre dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 327/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MORENO GAMEZ Y OFELIA ALVARADO RAMÍREZ, quienes tuvieron su último domicilio en esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4800.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 936/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes MARÍA PADRÓN TORRES denunciado por JOSÉ MANUEL HAM PADRÓN Y JOSÉ LUIS PADRÓN TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4801.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO ALMARAZ MEZA, quien falleció el día (30) treinta del mes de septiembre del año (2007) dos mil siete, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, trámite denunciado por la C. JOSEFA ARGUELLO JUÁREZ.

Expediente registrado bajo el Número 00842/2008, para efecto de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Se expide el presente Edicto a los (07) siete días del mes de octubre del año (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4802.-Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 10 diez de julio del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 683/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURO GARCÍA BALDERRAMA, quien falleció el 07 siete de abril del 2007 dos mil siete, en Aldama, Tamaulipas, denunciado por ERNESTINA BARRAGÁN RESENDIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 15 quince de julio de 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4803.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO FIGUEROA PALOMARES, quien falleciera en fecha: (03) tres de julio de (2005) dos mil cinco, en Azcapotzalco, D.F.

Sucesión denunciada por los CC. ATANASIA FIGUEROA CASTRO por derecho propio y apoderada de los CC. ANTONIA CASTRO ARMENDÁRIZ, ADELA FIGUEROA CASTRO, LETICIA FIGUEROA CASTRO, GUILLERMO FIGUEROA CASTRO Y LAURA ELIZABETH FIGUEROA CASTRO.

Expediente registrado bajo el Número 855/2008, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas, a los (03) tres días del mes de octubre del año (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4804.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00699/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. MARÍA ORTEGA NUÑEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres 203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de octubre del 2008.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Familiar del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4805.-Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente 1021/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ contra JUAN JOSÉ LARA BERRIOS, el Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Un predio urbano que ocupa el lote número 06 (seis) de la manzana 38 (treinta y ocho) zona 02 (dos) con una superficie de 269.00 M2 (doscientos sesenta y nueve metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE 16.26 m., (dieciséis metros veintiséis centímetros) con calle 06 (seis); AL SURESTE 16.78 metros (dieciséis metros setenta y ocho centímetros) con lote 07 (siete); AL SUROESTE 16.00 (dieciséis metros) con lote 05 (cinco); AL NOROESTE 16.64 (dieciséis metros sesenta y cuatro centímetros) con calle Matías Romero. Dicho predio se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 109924, Legajo 2199, en el Municipio de Reynosa, en fecha 9 (nueve) de marzo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve).- Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados sobre el inmueble y el cual se fijó en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de la Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre del 2008.- Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4806.-Octubre 16, 22 y 28.-3v1.